

# BOLETIN



# OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1970

NÚM. 221

No se publica domingos ni días festivos.  
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
 Idem atrasado: 5 pesetas.  
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.  
 b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.  
**Edictos y anuncios de pago:** Aboñarán a razón de 5 pesetas línea.  
 Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

#### ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los Contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
Ampliación del Abastecimiento de agua de Villafranca del Bierzo.....	D. Braulio García Miranda
Pavimentación de las calles Joaquina M.ª de Vedruna y El Salvador, en La Bañeza.....	D. Germán Rodríguez Quintillán

León, 24 de septiembre de 1970.  
 El Gobernador Civil-Presidente,  
*Luis Ameijide Aguiar*  
 4847 Núm. 3280.—330,00 ptas.

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

#### ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de «Defensa del río Porma en Vegaquemada», por la Contratista D.ª Regina Sánchez Alvarez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños

y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de septiembre de 1970.—El Presidente Acctal., Florentino Argüello  
 4809 Núm. 3278.—132,00 ptas.

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### ANUNCIO

Con fecha 18 de mayo del presente año, el Sr. Recaudador de la Zona de León 1.ª (capital) ha nombrado Auxiliar de Recaudación en la mencionada Zona a D. Angel Arias Fernández, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 47 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria y del personal recaudador del Ministerio de Hacienda.

Lo que se hace público para general conocimiento de Autoridades y contribuyentes.

León, 26 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez. 4871

\*\*\*

### Tribunal Provincial de Contrabando

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Subastas de esta Delegación, ha dispuesto:

Que el día catorce de octubre próximo, a las once horas, en la Sala de Subastas de esta Delegación de Hacienda, se proceda a la venta en pública subasta de los géneros que a continuación se detallan procedentes de comiso de contrabando y de expedientes de abandono a favor de la Hacienda Pública.

Lote n.º 1.—Restos de desguace de un vehículo marca Volkswagen, procedente de Alemania, sin número de motor y de bastidor, que se hallan depositados en el domicilio de don Avelino González Fernández, en Bár-

cena de la Abadía del Ayuntamiento de Fabero (León). Dichos restos están valorados en 1.575 pesetas.

Lote n.º 2.—Restos de desguace de un automóvil marca Simca-1.500, de procedencia extranjera, depositados en el Garage España de esta capital. Dichos restos están valorados en 1.000 pesetas.

Lote n.º 3.—Un automóvil marca Opel-Rekord, matrícula turística española 2-M-87-39, con motor número 15-0070372 y bastidor núm. 103675489, depositado en el Garage Guzmán de esta capital. Dicho automóvil está valorado en 4.000 pesetas, para desguace.

Lote n.º 4.—Un automóvil marca Opel-Rekord -1.700, sin placas de matrícula, con motor número 150990874 y bastidor número 112337993, depositado en Talleres Maorba, sito en la carretera de Cabaalles, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 5.—Un automóvil marca Floride, descapotable, sin placas de matrícula, con motor número 55420 y bastidor número 0041716, depositado en el Garage Manzano, calle Juan Madrazo, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 6.—Un automóvil marca Citroën Tiburón, con motor número 0232003600 y bastidor núm. 0119101393, depositado en el Garage Verdejo, Avenida de José Aguado, de esta ciudad. Dicho vehículo está valorado en 4.000 pesetas, para desguace.

Lote n.º 7.—Un automóvil marca Opel-Rekord, matrícula 5424VK75, con bastidor número 163369042, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho automóvil ha sido valorado en 25.500 pesetas.

Lote n.º 8.—Un automóvil marca Fiat-Aronde, matrícula 183NE27, con bastidor número 409758, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 3.000 pesetas, para desguace.

Lote n.º 9.—Un automóvil marca Ford, matrícula AOS239, de New Jersey, con motor número 146434 y bastidor del mismo número, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 10.—Un automóvil marca Simca-1.000, matrícula 6.089-TB-75, con motor número 510 6952 y bastidor número 5105853, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 30.000 pesetas.

Lote n.º 11.—Un automóvil marca Panhard, matrícula 1.353-QU-77, con motor número 371336 y bastidor número 2301515, depositado en el Garage Royal, sito en la carretera de Zamora de esta ciudad. Dicho vehículo está valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 12.—Un automóvil marca Peugeot-404, matrícula turística española 1-PO-2-471, con motor número NK78224 y bastidor número NP-404-5415252-9, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 45.000 pesetas.

Lote n.º 13.—Un automóvil marca Simca-Ariadne, matrícula 575-KC-57, con motor número 2714869 y bastidor número 381510, depositado en el Garage Guzmán, de esta ciudad. Dicho vehículo ha sido valorado en 25.100 pesetas.

Lote n.º 14.—120 cuchillos de mesa marca Praden-Inox, de procedencia francesa, depositados en el Almacén del Tribunal de esta Delegación de Hacienda, valorados en 1.536 pesetas.

Observaciones: Caso de quedar desiertos los lotes números 5, 11 y 13 o sea los automóviles marca Floride, Panhard y Simca-Ariadne, serán objeto de nueva subasta a continuación del último lote, como restos de desguace sin derecho a certificado de matrícula por el precio de tasación de 3.000 pesetas, 8.000 pesetas y 3.000 pesetas respectivamente, y si no obstante esta nueva subasta quedasen desiertos, para éstos y para los demás vehículos que salen a la subasta directamente como restos de desguace, o para desguace, se celebrará otra nueva a continuación, sirviendo de base como precio de tasación, para cada uno de dichos vehículos, la cantidad que ofrezca el primer postor, a juicio del Tribunal, y a partir de ésta se continuará por pujas a la llana hasta su adjudicación al mejor postor.

Las demás condiciones para la subasta se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

León, 25 de septiembre de 1970.—  
El Secretario del Tribunal (ilegible).  
V.º B.º: El Presidente, Luis Rodríguez.

4840 Núm. 3279.—803,00 ptas.

## Delegación Provincial de Trabajo

Visto lo acordado en reunión celebrada por los Grupos Económico y Social del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica de León el día 18 del actual, en relación a someter a la aprobación de esta Delegación la Modificación del horario de trabajo que registró únicamente para las empresas de la construcción y obras públicas de León en el período que se señale, con el fin de adaptar el horario actualmente en vigor al cumplimiento del art. 84 de la Ordenanza Laboral para dicha actividad aprobada por Orden Ministe-

rial de 28 de agosto de 1970, y vistas las facultades que le confiere el artículo 80 de su Reglamento Orgánico de 21 de diciembre de 1943, esta Delegación de Trabajo

Acuerda: Que a propuesta del referido Sindicato debe aprobar y aprueba únicamente para las empresas de construcción y obras públicas, el siguiente horario laboral: Hasta el 31 de octubre de nueve a trece y de catorce treinta a dieciocho treinta horas. A partir de 1.º de noviembre hasta 31 de diciembre siguiente —ambos inclusive— de nueve a trece y de catorce a dieciocho horas. Los sábados en ambos periodos se trabajará solamente de nueve a catorce horas, señalándose que a partir de esta fecha, lunes 21 de septiembre, dejarán de recuperar todo el personal de construcción y obras públicas quedando las horas hasta ahora recuperadas para compensar las fiestas que tienen este carácter hasta finales del presente año y que son: 5 de octubre (San Froilán), 12 de octubre (N.º S.º del Pilar), 8 de diciembre (La Inmaculada), cuatro horas de nochebuena y cuatro horas de nochevieja.

Para el resto de las actividades afectadas por la Ordenanzas y que venían rigiendo sus horarios por el aprobado por esta Delegación de Trabajo, continuarán con el mismo hasta el 31 de diciembre, al no afectarles la jornada laboral establecida en la nueva Ordenanza.

Esta Resolución que puede ser recurrida con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 del referido Reglamento de Delegaciones de Trabajo, se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a todos los efectos legales.

Lo acuerdo, mando y firmo en León a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta.—El Delegado accidental, Alfredo Mateos. 4848

\*\*\*

Don Alfredo Mateos Beato, Delegado Provincial de Trabajo Acctal., de León.

Hago saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.620/70, incoado contra D. Francisco Otero Sevilla, vecino de Vecilla de la Vega, por infracción del artículo 76 del Reglamento de 23 de febrero de 1967, existe una resolución dictada por esta Delegación con fecha 9 de septiembre actual, por la que se le impone una sanción de quinientas pesetas.

Para que sirva de notificación en forma al expedientado D. Francisco Otero Sevilla, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta.—Alfredo Mateos Beato. 4731

SECCION DE MINAS

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 20 al 28 de Octubre de 1970	«Aquí estoy, núm. 2»	Carbón	13.581	Ponjos, La Parte, Valdesamario y otros	Valdesamario	D. Julián Rodríguez Menéndez	La Magdalena	D. Jesús Juan Alvarez	Impensada 2. <sup>a</sup> , núm. 1.100 bis, Anexo a Casita Palomo núm. 10.692

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

4852

León, 24 de septiembre de 1969.— El Ingeniero Jefe Accidental de la Sección de Minas, Juan José Oliden.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-617.

Peticionario: Ilustre Ayuntamiento de Torre del Bierzo (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la instalación elevadora de agua para el abastecimiento de la Villa de Albares de la Ribera (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV (10 kV), de 313 m. de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de 25 kVA, tensiones 10,6 kV/380-220 V. que se instalará en las proximidades del río Boeza en la localidad de Albares de la Ribera (León), cruzándose con la línea la carretera de Bembibre a Boeza por el kilómetro 3/100 y líneas telefónicas de la "C. T. N. E."

Presupuesto 119.750 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 28 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, P. D., A. Morcillo.  
4435 Núm. 3227.—242,00 ptas.

\*\*\*

Expediente T-560.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Sociedad "Aceites Elosúa, S. A.", la instalación de un transformador de 200 kVA en sustitución del ya autorizado de 100 kVA en el centro de transformación, Trobajo del Cerecedo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de Aceites Elosúa, S. A., con domicilio en Trobajo del Cerecedo (León), solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación cuyas características técnicas principales, son las siguientes: Un centro de transformación, tipo intemperie, de 200 kVA, tensiones 13,2 kV/220 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio;

Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4523 Núm. 3228.—253,00 ptas.

\*\*

Expediente T-614.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Rafael García Orejas la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 15 kVA en La Vecilla (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de don Rafael García Orejas, con domicilio en La Vecilla (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características técnicas principales son las siguientes: Derivación de línea León Industrial, S. A., 3 kV (13,2), salvando un vano de 20 metros sobre carretera a Santa Colomba de Curueño y centro de transformación, de 15 kVA, montado sobre un poste de hormigón con vientos, tierras y demás protecciones y disposiciones reglamentarias.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de septiembre de 1970.—El Delegado Provincial.—P. D.: El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

4524 Núm. 3232.—275,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-636.

Peticionario: Grupo de Peladores de Lúpulo de Venta del Turra, con domicilio en la Venta del Turra, San Román de la Vega (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una instalación de pelado de lúpulo.

Características: Una acometida eléctrica a 10 kV, de 10 m. de longitud y un centro de transformación de tipo intemperie, de 30 kVA, tensiones 10 kV/230-133 V. que se instalará en la Venta del Turra, término municipal de San Román de la Vega (León).

Presupuesto: 99.895 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 8 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4561 Núm. 3230.—209,00 ptas.

\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 16.788.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 4.

Finalidad: Atender el aumento de consumo eléctrico en la ciudad de León.

Características: Una línea aérea trifásica, de cuatro circuitos, a 13,2 kV., de 1.431 m. de longitud, con origen en la estación transformadora de Las Lomas, situada en el camino de Golpejar y término en las proximidades del río Torío, donde enlazará con la línea circunvalación 3, entre Puente Castro y Villaobispo, recorriendo terrenos del término municipal de León y cruzando el río Torío.

Presupuesto: 1.726.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 7 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4557 Núm. 3224.—275,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-629.

Peticionario: D. Manuel Insunza Orallo, con domicilio en Congosto (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca y vivienda sita en la localidad de Congosto (León).

Características: Una línea aérea trifásica a 6 kV (10 kV), de 115 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 30 kVA, tensiones 6/10 kV/230-133 V. que se instalará en la finca del peticionario, sita junto a la carretera a Congosto, en dicha localidad.

Presupuesto: 86.807 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, n.º 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

León, 8 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4560 Núm. 3229.—220,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo

Aprobado por este Ayuntamiento de mi Presidencia, el anteproyecto de presupuesto extraordinario para las obras de instalación de alumbrado público de los pueblos de Villarejo, Villoria y Veguellina de Orbigo (este último en su 2.ª fase), estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

\*\*

Igualmente y acordada por este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la Ley de Régimen Local, para la ejecución del proyecto de las obras de instalación de alumbrado público de los pueblos de Villarejo, Villoria y Veguellina de Orbigo 2.ª fase, y con-

feccionado el padrón de cuotas individuales y demás documentos prevenidos en el artículo 39 del Reglamento de Haciendas Locales, queda expuesto al público este expediente en la Secretaría municipal por término de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar durante los ocho días siguientes, las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

\*\*

Debiendo procederse a la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes prevista en el artículo 465 de la Ley de Régimen Local, con motivo de las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de Villarejo, Villoria y Veguellina de Orbigo 2.ª fase, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en esta Casa Consistorial el día quince del próximo mes de octubre a las cuatro de la tarde.

El orden del día será el siguiente:

1.º—Designación de los Delegados, por votación, en número no menor de dos ni mayor de seis.

2.º—Redacción de los Estatutos por que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional se constituirá bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y se completará con el mayor y el menor contribuyente de cada uno de los tres pueblos, de entre los que asistan, actuando como Secretario un funcionario del Ayuntamiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales, se advierte que la Asociación administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en caso de que no acudiera ninguno de los interesados, esta Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará a dos delegados de cada pueblo, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 21 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Martín Monreal.

4796 Núm. 3243.—506,00 ptas.

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento, el anteproyecto del presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de agua y las de saneamiento de los pueblos de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e in-

terésados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo al artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

\*\*

El Pleno del Ayuntamiento y previo estudio de los proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento de los pueblos de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo, aprobados definitivamente por la Dirección General de Obras Hidráulicas y cuyos presupuestos totales ascienden a pesetas 7.590.881, el de abastecimiento y 14.641.085 pesetas el de saneamiento, tiene acordado por unanimidad de sus miembros, la imposición de contribuciones especiales a aplicar sobre los inmuebles beneficiados, en un cuarenta por ciento del presupuesto de ambos proyectos, señalándose como base del reparto para liquidación de cuotas el metro lineal de fachada de todos los solares y edificios destinados a locales comerciales e industriales, y en cuanto a las viviendas la aplicación de una cuota única e igual para todas las beneficiadas con ambos proyectos. Todo ello en virtud de cuanto determina el artículo 451 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para que durante el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, los interesados y vecindario en general.

\*\*

El Pleno municipal en sesión ordinaria celebrada el día diecisiete de los corrientes, aceptó en todas sus partes el crédito concedido a favor de esta Corporación por el Comité Ejecutivo del Banco de Crédito Local de España, por importe de pesetas 4.446.393 con destino a las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de los pueblos de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo. El tipo de interés y comisión anual es del 6,25 % y el plazo de amortización de 19 años. Los recursos que quedarán afectados en garantía de esta operación son los siguientes: Participación directa en las cuotas del Tesoro de la contribución urbana y en las cuotas del Tesoro de la licencia fiscal del impuesto industrial.

Lo que se hace público por el plazo de quince días, de conformidad con el apartado 2.º letra c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, para que puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Villarejo de Orbigo, 22 de septiembre de 1970. — El Alcalde, Martín Monreal.

4798 Núm. 3245.—440,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valdesamario

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la obra de puente en Valdesamario y el barrio La Parte, sobre «Arroyo Valdesamario», estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Valdesamario, 21 de septiembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4795 Núm. 3249.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Carrizo

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para las obras de saneamiento, pavimentación de las calles «Sección Delegada y Sres. Marqueses», saneamiento de la plaza de ganados o Balsa, calle Camino de Quintanilla, y aportación al camino rural e instalación de teléfono en La Milla, Huerga y Quiñones, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Carrizo de la Ribera, 21 de septiembre de 1970.—El Alcalde (ilegible).

4797 Núm. 3244.—143,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villablino

Acordado por el Pleno de la Corporación Municipal la imposición de contribuciones especiales para la financiación de la aportación municipal a las obras de apertura y pavimentación de las calles Santa Bárbara, prolongación Avenida de Laciana, Leitariagos y Monte Grallero, de esta villa, obras que se hallan incluidas en el Plan de Mejora del Habitat Minero de la Cuenca Hullera para el bienio 1970-71; dicho acuerdo se halla expuesto al público por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos.

Villablino, 22 de septiembre de 1970. El Alcalde, Manuel Barrio.

4790 Núm. 3242.—110,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Canalejas*

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente núm. 1/70 de habilitación de crédito en el presupuesto ordinario de 1970, se halla de manifiesto en Secretaría por espacio de quince días para oír las reclamaciones de los interesados.

Canalejas, 16 de septiembre de 1970.  
El Alcalde (ilegible).

4805 Núm. 3252.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Candín*

Aprobados por este Ayuntamiento, en su sesión de 20 del corriente mes, los documentos que seguidamente se indican, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, con el fin de que cuantos lo deseen puedan examinarlos y formular contra los mismos las reclamaciones que estimen procedentes, siendo:

a) Anteproyecto de presupuesto extraordinario para la electrificación de las Entidades Locales Menores de Candín, Espinareda, Pereda, Sorbeira, Suertes, Tejedo y Villasumil.

b) Dos expedientes, uno de habilitación y otro de suplemento de créditos, dentro del presupuesto ordinario del actual ejercicio.

c) Ordenanza sobre limpieza y decoro de edificaciones.

Lo hago público para general conocimiento.

Candín, 21 de septiembre de 1970.—  
El Alcalde, Adolfo Fernández.

4811 Núm. 3253.—154,00 ptas.

*Ayuntamiento de  
Toreno*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local y Regla 79 de la Instrucción de Contabilidad y sus concordantes, ha sido rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario núm. 5/67 confeccionado por este Ayuntamiento para la obra de «Obras de pavimentación y urbanización de la Plaza Mayor y empalme con el Camino del Cementerio en Toreno».

Dicha cuenta con sus justificantes y dictámenes, se exponen al público por quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de acuerdo con el contenido de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad referida.

Toreno, 23 de septiembre de 1970.—  
El Alcalde, José Valladares.

4812 Núm. 3254.—121,00 ptas.

\*\*\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 789 de la Ley de Régimen Local y Regla 79 de la Instrucción de Contabilidad y sus concordantes, ha sido rendida la cuenta general del pre-

supuesto extraordinario núm. 1/60 confeccionado por este Ayuntamiento para la obra de «Abastecimiento de aguas y red de distribución a Toreno y Librán», «Alcantarillado de Toreno» y «Construcciones Escolares en Santa Marina del Sil».

Dicha cuenta con sus justificantes y dictámenes, se exponen al público por quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, de acuerdo con el contenido de la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad referida.

Toreno, 23 de septiembre de 1970.—  
El Alcalde, José Valladares.

4813 Núm. 3255.—121,00 ptas.

**Entidades Menores**

*Junta Vecinal de  
Villacedré*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villacedré, a 21 de septiembre de 1970.—El Presidente (ilegible).

4769 Núm. 3272.—66,00 ptas.

*Junta Vecinal de  
Armellada*

Aprobado por esta Junta Vecinal el presupuesto ordinario para el ejercicio 1970, se halla expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente a fin de que durante el plazo de quince días pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que haya lugar.

Armellada, 17 de septiembre de 1970.  
El Presidente (ilegible).

4695 Núm. 3273.—66,00 ptas.

**Administración de Justicia**

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
VALLADOLID**

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 65 de 1970 por don Francisco San Millán Pérez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de mayo de 1970 dictada en reclamación n.º 22 de 1970 interpuesta contra liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y acuerdo desestimatorio del recurso de reposición dicta-

do por la Abogacía del Estado con fecha 12 de febrero de 1970.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4664 Núm. 3159.—198,00 ptas.

\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 66 de 1970, por el Procurador don Antonio Redondo Araoz, en nombre y representación de don Antonio Gómez Orallo, contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de mayo de 1970, en reclamación 20 de 1970, confirmando el acuerdo de la Abogacía del Estado de 12 de febrero de 1970, que a su vez denegaba la reposición de una reclamación del recurrente, contra liquidación practicada por el Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, número T/00468 de 1970.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha, se anuncie la interposición del recurso mencionado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el art. 64 n.º 1.º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4663 Núm. 3158.—220,00 ptas.

\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso número 67 de 1970 por don Ramón García Álvarez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de mayo de 1970 dictada en reclamación n.º 21 de 1970 interpuesta contra liquidación por el Impuesto General sobre Transmisiones

Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y acuerdo desestimatorio del recurso de reposición dictado por la Abogacía del Estado con fecha 12 de febrero de 1970.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4662 Núm. 3157.—198,00 ptas.

\*\*\*

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso 144 de 1970, por el Procurador don Luis de la Plaza Recio, en nombre y representación de don Daniel González Díez, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 30 de junio de 1970 dictada en reclamación 66 de 1970, interpuesta contra liquidación de Impuesto sobre el Lujo, para el vehículo LE-47.592, por tratarse de un vehículo destinado al servicio público; así como contra el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de León, a propuesta del Sr. Administrador de Tributos, de fecha 16 de febrero de 1970.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de 1970. — José de Castro Grangel.

4675 Núm. 3170.—220,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de Ponferrada:

Hace público que en el expediente de provisión de fondos a instancia del Procurador D. Francisco González Martínez, contra sus clientes D.ª Julia, D.ª Visitación y D.ª María Rosario Fernández Rodríguez, mayores de edad

y vecinas de León, para el cobro de ciento treinta mil pesetas para atender a la tramitación, gastos causados y ejecución de sentencia dictada en autos de interdicto de recobrar a instancia de D. Aurelio Rubio Gómez, también vecino de León, se embargó como de la propiedad de aquéllas, y a garantir dichas cantidades, y se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación lo siguiente:

Concesión minera «Celestina» número 6.058, de mineral de carbón, con una superficie de sesenta y cuatro pertenencias, se halla situada en el paraje El Ferradal, término municipal de Iguña. Su punto de partida es el ángulo Suroeste de la mina «Remota» núm. 5.351 (hoy caducada). Desde el citado punto de partida se midieron 600 metros y se colocó la primera estaca en Los Pontones a 400 metros al Sur; la 2.ª en Serrao, a 200 metros al Oeste; la 3.ª a 200 metros al Sur; la 4.ª como la anterior en Los Escobalones, a 800 metros al Oeste; la 5.ª en Valduviego, a 800 metros al Norte; la 6.ª en La Devesa; a 400 metros al Este la 7.ª en La Devesa y con 200 metros al Sur, se volvió al punto de partida, quedando así desmarcadas sesenta y cuatro pertenencias, que componen una superficie horizontal de seiscientos cuarenta mil metros cuadrados. Esta concesión minera linda al Norte con la concesión «Arrotea» núm. 7.071 y «Voluntad» núm. 8.715; al Este, con «Voluntad» núm. 8.715 y «Bienvenida» núm. 5.980 y al Oeste, con «Arrotea» núm. 7.071. Valorada en ochocientos mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día treinta de octubre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4810 Núm. 3276.—374,00 ptas.

\*\*\*

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en el procedimiento de apremio de autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador don Francisco González Martínez, en nombre y representación de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Julio González Pérez, también mayor de edad, casado, transportista y vecino de esta localidad, domiciliado en la barriada

de Flores del Sil, Avenida de Portugal, n.º 65-1.º, sobre pago de 11.896,15 pesetas de principal y 7.000 pesetas más calculadas por ahora y sin perjuicio para intereses, gastos y costas; se embargó como de la propiedad de dicho demandado y a garantir aquellas responsabilidades, y se saca a pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el siguiente vehículo:

«Camión marca Barreiros, matrícula LE-19.410, del que faltan las siguientes piezas: Transmisión completa.—Freno Eléctrico.—Piña de diferencial completa con caja satélites, panetarios, corona, piñón de ataque, cojinetes y piezas accesorias.—Tapa delantera de la diferencial.—Radiador.—Ambos palieres.—Faros de piloto.—Valorado en veintitrés mil ciento cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, y que podrá cederse el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4828 Núm. 3277.—319,00 ptas.

*Juzgado Municipal número Uno  
de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado y de los que luego se hará mención recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia: En la ciudad de León a veinte de julio de mil novecientos setenta.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez Municipal del número dos encargado por licencia del titular del número uno, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 158 de 1970, seguidos a instancia de don Ramón Piñera Suárez, mayor de edad, casado, industrial-proprietario del Espejo Azul, domiciliado en León, representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, contra don Tomás Muñoz Serrano, mayor de edad y vecino de Santander, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Ramón Piñera Suárez contra don To-

más Muñiz Serrano, en reclamación de mil novecientas cuarenta y tres pesetas y diez céntimos, e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor los indicados intereses legales desde la interposición de su demanda hasta el completo pago, teniéndose por pagado ya el principal con posterioridad a la interposición de dicho escrito inicial, atribuyendo al demandado asimismo el pago de las costas.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Siro Fernández.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Tomás Muñiz Serrano, expido y firmo el presente en León, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—Mariano Velasco.

4815 Núm. 3238.—275,00 ptas.

\*\*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal civil que penden en este Juzgado con el número 209 de 1970, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia: En la ciudad de León a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta.—Visto por el señor don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma los presentes autos de juicio verbal civil número 209 de 1970, seguidos entre partes, de la una como demandante don Cayetano González Serrano, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por el Procurador don Emilio Alvarez-Prida Carrillo, y de la otra como demandado don Ernesto Morala Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Villanueva de las Manzanas, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de dos mil trescientas ochenta y seis pesetas, y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Cayetano González Serrano contra don Ernesto Morala Fernández, en reclamación de dos mil trescientas ochenta y seis pesetas, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia pague al actor la expresada cantidad, imponiéndole asimismo el pago de las costas procesales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando D. Berrueta.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde don Ernesto Morala Fernández, expido y firmo el presente en León a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta.—Mariano Velasco.

4816 Núm. 3239.—275,00 ptas.

### Cédula de emplazamiento

En los autos que se tramitan en este Juzgado —Núm. 113/70— promovidos por D. Emilio Hurtado Llamas, de esta vecindad, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra otros y D. Juan García González, también de este domicilio, a quien representa el Procurador D. Manuel Vilá Real, sobre nulidad de contrato de compra-venta de un vehículo marca «Ford», matrícula M-223.220, por resolución providencia de 25 de junio último, a instancia de la representación del demandado Sr. García González, se acordó citar de evicción, a los efectos señalados en el artículo 1.482 del Código Civil, a D.<sup>a</sup> Teresa Calero González, asistida, en su caso, de su marido, cuyo último domicilio se señaló en Castillo, núm. 3, de Las Palmas de Gran Canaria; D. Carlos Soler Serra, vecino de Barcelona, cuyo domicilio fue designado en Sanjuacistas, número 22, de dicha localidad; D. Gerardo Galán Pérez, de Madrid, con domicilio en Nuria del Sal o Miral el Sol, núm. 8, y D. Andrés Gómez Fernández, industrial, casado y vecino asimismo de Madrid, Lagasca, núm. 66, hoy sus desconocidos e ignorados herederos, notificándoles la existencia de dicho procedimiento y emplazándoles en forma, para que dentro del término de nueve días, y seis más, que en razón a las distancias de sus domicilios se les conceda, compareciesen en los autos y contestasen la demanda inicial, si lo estimaban conveniente.

Y habiendo resultado desconocidos en los domicilios señalados dichos demandados, se les cita de evicción y emplaza, a la vez, a los fines y por el término mencionados, mediante la presente cédula, que se fijará en los sitios e insertará en el *Boletín Oficial del Estado*, y en el de esta provincia, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

León, dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Carlos García Crespo.

4799 Núm. 3234.—297,00 ptas.

### Cédulas de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas 360/70, contra Alfonso Vivas Mirón, de 25 años de edad, natural de Valencia de Alcántara, que tuvo su domicilio en San Román de Bembibre, se cita a la misma como inculpada para que el día 8 de octubre a las diez cuarenta y cinco horas comparezca en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, 3, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 14 de septiembre de 1970.—El Secretario (ilegible). 4869

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas n.º 391/70, contra Joseph-Marie Crepin, nacido el 19 de julio de 1951 en Troistorrents, Cantón de Valais (Suiza), sobre escándalo público, se cita al mismo como inculcado para que el día 8 de octubre a las diez horas comparezca en este Juzgado, sito en calle Queipo de Llano, 3, con las pruebas que tenga, a la celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 26 de septiembre de 1970.—El Secretario (ilegible). 4870

### Requisitoria

Manzano Sánchez, Amalio, mayor de edad, casado, industrial, que tuvo su domicilio en Ponferrada, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en este Juzgado en término de cinco días con el fin de constituirse en prisión decretada en las diligencias previas núm. 253/70, por cheque en descubierto, apercibiéndole de no hacerlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a su busca, captura e ingreso en prisión, dándome cuenta cuando se lleve a efecto.

Dada en Ponferrada, a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible). 4830

### Anuncio particular

#### ORGANIZACION SINDICAL

##### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

*Enajenación en pública subasta de la casa propiedad de la Organización*

*Sindical emplazada en Valderas*

Se saca a subasta la venta del citado inmueble, cuyas características generales, se insertan en el pliego de condiciones que podrá examinarse en esta Delegación de León y en la Delegación Sindical Local de Valderas.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en la Administración de este Organismo, sita en la Avda. de José Antonio, 3, dentro de los veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquel en el que se publique el anuncio correspondiente en el *Boletín Oficial del Estado*.

El acto de fallo, se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo para la admisión de proposiciones en la Sala de Juntas de esta Unidad.

León, 24 de septiembre de 1970.—El Presidente de la Junta, E. A. P. Antonio Díez Sandes.

4824 Núm. 3266.—154,00 ptas.